



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **31200U1D0X342V6W1CCP** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



| | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Negociado: | Cultura |
| Expediente: | ***112006 |
| Documento: | 28111I0CO |
| Asunto: | EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SERVICIO, CONSISTENTE EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA APERTURA Y CONTROL DE ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO DE LA SALA DE ESTUDIOS DEL CENTRO CULTURAL, DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2017 AL 31 DE ENERO DEL 2018. |

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS FACTURAS Nº 2017-0306 Y Nº 2017-0392

Visto que mediante Decreto núm. CDC/13/2017 de fecha 25 de enero de 2017 se adjudicó a SEGURMAXIMO S.L. el contrato menor de servicio consistente en los servicios de seguridad para la apertura y control de acceso al espacio público de la Sala de Estudios del Centro Cultural, desde el 01 de febrero de 2017 al 31 de enero del 2018, por un importe de nueve mil trescientos cincuenta y dos euros (9.352,00 €), más seiscientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (654,64 €) en concepto de IGIC, lo que hace un total de diez mil seis euros con sesenta y cuatro céntimos (10.006,64 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 09/03/2017 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 06/06/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de SEGURMAXIMO SL, con NIF B38979522, derivada de la siguiente factura:

A SEGURMAXIMO SL, fra. Nº 2017-00306, por servicio de seguridad en la sala de estudios del Centro Cultural de Adeje, durante el mes de abril, por importe de ochocientas treinta y tres euros con cincuenta y tres céntimos (833,53 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22799 Promoción Cultural/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

A SEGURMAXIMO SL, fra. Nº 2017-0392, por servicio de seguridad en la sala de estudios del Centro Cultural de Adeje, durante el mes de mayo, por importe de ochocientas treinta y tres euros con cincuenta y tres céntimos (833,53 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22799 Promoción Cultural/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) 3I200U1D0X342V6W1CCP en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe